

**GERENCIA GENERAL**  
**SELECCIÓN ABIERTA SA-10-2022**

**ADENDA N° 2**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

EDUBAR S.A. se permite manifestar que teniendo en cuenta que el comité evaluador advirtió la necesidad de requerir al proponente ante una situación no evidenciada anteriormente, se hace necesario ampliar el plazo de evaluación del presente proceso de selección.

Por consiguiente, se ajusta el numeral el numeral 7.4 de los TÉRMINOS DE REFERENCIA de la siguiente manera: (...)

**7.4 CRONOGRAMA**

El cronograma y descripción general de la convocatoria es el siguiente:

Periodo de evaluación	Hasta el 23 de marzo de 2022
Publicación del informe de evaluación (plazo, lugar y hora)	Un (1) día hábil siguiente a la evaluación del proceso, publicación que se realizará en la página web de EDUBAR. Dirección Electrónica de Consulta: <a href="http://www.edubar.com.co">www.edubar.com.co</a> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Dirección Física de Consulta: EDUBAR S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 - 290 Piso 9 Gerencia General
Observaciones al informe de evaluación (plazo, lugar y hora)	Durante los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación del proceso. Correoelectrónico: <a href="mailto:contrataciones@edubar.com.co">contrataciones@edubar.com.co</a> EDUBAR S.A. - CENTRO DE NEGOCIOS MIX Dirección: Vía 40 N° 73 - 290 Piso 9 Gerencia General
Adjudicación del contrato	Hasta tres (3) días hábiles siguientes del vencimiento del término de observaciones al informe de evaluación
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato

Las demás condiciones del proceso de selección SA-10-2022 no modificados por la presente Adenda se mantienen.

Se expide en Barranquilla el 17 de marzo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO  
**ANGELLY CRIALES ANIBAL**  
Representante Legal  
**EDUBAR S.A.**

Proyectó: Mparga  
Revisó: Mauricio Valdeblanquez.